

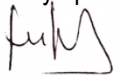
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE RISARALDA CALDAS NIT: 890.801.235-0	Proyectó: Profesional en derecho
		Revisó: Equipo de contratación
		Aprobó: Gerente

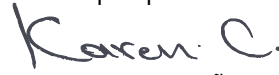
ACTA DE INICIO

En Risaralda (Caldas) a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones del Hospital Departamental San Rafael de Risaralda E.S.E. las siguientes personas: De una parte **LAURA CECILIA RIOS GAVIRIA** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.026.274.751 de Bogotá, DC en su calidad de SUPERVISOR del contrato, y de otro lado, **KAREN SILVANA CASTAÑEDA MORALES**, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.054.924.224 expedida en Anserma Caldas, en su calidad de EL CONTRATISTA. Esta reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	208-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E.
IDENTIFICACION	NIT. 890.801.235-0
EL CONTRATISTA	KAREN SILVANA CASTAÑEDA MORALES
IDENTIFICACION	C.C. 1.054.924.224
OBJETO	EJECUTAR COMO ENFERMERA LAS ACTIVIDADES DEL PIC MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC), DE ACUERDO AL COAI (COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES) Y PAS (PLAN DE ACCIÓN DE SALUD), DISEÑADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS.
DURACION	DESDE EL 05 AGOSTO DE 2026 HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.403.980
RP	632
VALOR	\$ 3.403.980
LUGAR DE EJECUCION	Risaralda – Caldas.
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados: Disciplinarios, Fiscales, Penales. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Registro Único Tributario. Afilación a Seguridad Social Integral Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: El Contratista rendirá informes escritos al supervisor, sobre el avance en la ejecución del contrato, dentro de los cinco días previos a la presentación de la cuenta de cobro a la cual además le adjuntará la evidencia de estar afiliado a la seguridad social integral.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido el informe de ejecución de EL CONTRATISTA, emitirá concepto de autorización para pago, conforme a la forma pactada en el contrato.	CONSTITUCION DE GARANTIAS: El Hospital no exigió póliza alguna.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.


LAURA CECILIA RIOS GAVIRIA
 Supervisor


KAREN SILVANA CASTAÑEDA MORALES
 Contratista

Proyectó: Cristian Mauricio Ospina Cardona – Profesional en Derecho